

Revista Internacional y Comparada de

**RELACIONES
LABORALES Y
DERECHO
DEL EMPLEO**

Escuela Internacional de Alta Formación en Relaciones Laborales y de Trabajo de ADAPT

Comité de Gestión Editorial

Alfredo Sánchez-Castañeda (México)

Michele Tiraboschi (Italia)

Directores Científicos

Mark S. Anner (Estados Unidos), Pablo Arellano Ortiz (Chile), Lance Compa (Estados Unidos), Jesús Cruz Villalón (España), Luis Enrique De la Villa Gil (España), Jordi García Viña (España), José Luis Gil y Gil (España), Adrián Goldin (Argentina), Julio Armando Grisolia (Argentina), Óscar Hernández (Venezuela), María Patricia Kurczyn Villalobos (México), Lourdes Mella Méndez (España), Antonio Ojeda Avilés (España), Barbara Palli (Francia), Juan Raso Delgue (Uruguay), Carlos Reynoso Castillo (México), María Luz Rodríguez Fernández (España), Alfredo Sánchez-Castañeda (México), Michele Tiraboschi (Italia), Anil Verma (Canada), Marcin Wujczyk (Polonia)

Comité Evaluador

Henar Alvarez Cuesta (España), Fernando Ballester Laguna (España), Jorge Baquero Aguilar (España), Francisco J. Barba (España), Ricardo Barona Betancourt (Colombia), Miguel Basterra Hernández (España), Carolina Blasco Jover (España), Esther Carrizosa Prieto (España), M^a José Cervilla Garzón (España), Juan Escribano Gutiérrez (España), María Belén Fernández Collados (España), Alicia Fernández-Peinado Martínez (España), Marina Fernández Ramírez (España), Rodrigo Garcia Schwarz (Brasil), Sandra Goldflus (Uruguay), Miguel Ángel Gómez Salado (España), Estefanía González Cobaleda (España), Djamil Tony Kahale Carrillo (España), Gabriela Mendizábal Bermúdez (México), David Montoya Medina (España), María Ascensión Morales (México), Juan Manuel Moreno Díaz (España), Pilar Núñez-Cortés Contreras (España), Eleonora G. Peliza (Argentina), Salvador Perán Quesada (España), Alma Elena Rueda (México), José Luis Ruiz Santamaría (España), María Salas Porras (España), José Sánchez Pérez (España), Esperanza Macarena Sierra Benítez (España), Carmen Viqueira Pérez (España)

Comité de Redacción

Omar Ernesto Castro Güiza (Colombia), Maria Alejandra Chacon Ospina (Colombia), Silvia Fernández Martínez (España), Paulina Galicia (México), Noemi Monroy (México), Maddalena Magni (Italia), Juan Pablo Mugnolo (Argentina), Francesco Nespoli (Italia), Lavinia Serrani (Italia), Carmen Solís Prieto (España), Marcela Vigna (Uruguay)

Redactor Responsable de la Revisión final de la Revista

Alfredo Sánchez-Castañeda (México)

Redactor Responsable de la Gestión Digital

Tomaso Tiraboschi (ADAPT Technologies)

Casos prácticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

*Una reseña por Inmaculada Benavente Torres**

Francisco Alemán Páez (dir.)
Casos prácticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Diseñados para Grados, Posgrados, Másteres y TFG
Tecnos, 2023
ISBN: 978-84-309-8856-3

Con el libro *Casos prácticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Diseñados para Grados, Posgrados, Másteres y TFG*, la editorial Tecnos, a través del trabajo de Francisco Alemán Páez y su extenso elenco de especialistas colaboradores, nos ofrece una nueva propuesta docente, rigurosa y plenamente adaptada al EEES.

La obra tiene como novedad principal, no sólo la importante ampliación del número de supuestos prácticos que recoge, sino su configuración en distintas escalas de dificultad. Así, el grueso de los casos está destinado a los Grados. Pero a ellos se suman un importante número de supuestos más complejos en su dimensión material y, consiguientemente, didáctica, pensados para los Másteres, Cursos de Especialización o como alternativa a los TFG que permiten algunas Universidades. Estos casos prácticos más complejos están identificados en la obra a través de las correspondientes indicaciones y/o siglas (TFG/Máster). Con todo, la cuidadosa descripción de tales casos, su intrincada simetría con la realidad y lo exhaustivo de la propuesta de estudio que los acompaña, dejan en evidencia la dimensión profesional con que se plantean.

La obra, se estructura en dos partes, correspondiendo a la segunda el tratamiento de todos los temas incardinables en un programa de formación propio del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Así en esta

* Profesora Titular de Derecho del Trabajo, Universidad de Córdoba (España).

Segunda Parte de la obra, conforme a una estructura clásica de docencia del Derecho Laboral, se recogen 330 casos prácticos distribuidos en XXVI Capítulos. Concretamente, a través del método del caso, se abordan: el sistema de fuentes (Capítulo I); el contrato de trabajo, tanto en los aspectos relativos a su delimitación y elementos esenciales, a los sujetos y a los pactos típicos y modalidades (Capítulos II a VIII); el contenido del contrato, sus vicisitudes y extinción (Capítulos IX a XIV); el derecho sindical y colectivo (Capítulos XV a XVIII); la salud y prevención de riesgos laborales (Capítulo XIX); la Seguridad Social, con especial atención al accidente de trabajo y a las prestaciones de Seguridad Social (Capítulos XX a XXII); el Derecho Digital del Trabajo (Capítulo XXIII); el Derecho Comunitario, centrado en las cuestiones que han tenido una particular incidencia en nuestro Ordenamiento Jurídico-laboral, en la doctrina judicial y en la jurisprudencia (Capítulo XXIV); el Derecho Sancionador del Trabajo (Capítulo XXV); y, finalmente, el Derecho Procesal Laboral (Capítulo XXVI).

La obra es, por consiguiente, muy ambiciosa, tanto en contenidos como en la enorme oferta de casos prácticos que pone al servicio de la docencia universitaria en sus diversos niveles. Tan magna obra sólo podría realizarse, como he anticipado, con un excelente elenco de doce autores de prestigio, especializados en la praxis del Derecho Laboral, bajo una dirección autorizada cual es la de Francisco Alemán Páez, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Córdoba.

La figura del citado director está marcada por una intensa vocación académica, tanto en su dimensión investigadora como docente, y por una extensa dedicación a la misma, que abarca toda su vida profesional. De ahí el rigor metodológico y jurídico, y el delicado tratamiento de todos los temas abordados, con una indudable intencionalidad de magisterio, tanto en su dimensión estrictamente jurídica como en la promoción de la autonomía, del pensamiento crítico y de la ética profesional del discente. De ello es buena muestra la atención que presta el citado Director al discurso sobre el valor metodológico del análisis del caso en el aprendizaje del Derecho del Trabajo, al que le dedica la Primera Parte del libro y que bien podría tomarse como referencia acreditada para la elaboración de un Proyecto Docente.

Coherentemente, el amplísimo repertorio de casos prácticos sigue una misma estrategia para ese desarrollo experimental-formativo que se persigue. Cada práctica recoge la descripción del caso y un cuestionario con el ánimo de facilitar el desarrollo dinámico del aprendizaje jurídico. Por lo general, los casos se centran en controversias planteadas litigiosamente, si bien en otras ocasiones son construcciones de casos ideales o “de laboratorio” elaborados por los autores. Por otra parte, y aunque cualquier

aprendizaje es un reto, el camino se allana incluyendo en todos y cada uno de los casos, no sólo el mencionado cuestionario que pueda servir de orientación en el análisis del caso, sino una referencia de base a través de nota a pie, cuyo contenido recaba el pronunciamiento judicial objeto del litigio, como también, en ocasiones, textos normativos, estudios doctrinales, comentarios de jurisprudencia sobre el asunto, monografías, etc. Además, con el deseo de complementar el repertorio de las cuestiones planteadas en cada caso práctico, algunos cuestionarios incorporan ejercicios de tipo test, con indicación de las respuestas correctas.

Es reseñable, por consiguiente, que de esta manera la obra se adecúa a la perfección al espíritu del EEES, impulsando una dinámica activa del discente en el uso de las diversas fuentes de estudio, aun bajo el auspicio, como no podría ser de otra forma, de una muy meditada y cuidada preparación del terreno de análisis por el experto docente. Es una contribución, además, que facilita la libertad del profesor, dada la amplia capacidad de elección que permite tanto por su exhaustiva temática, como por el enorme catálogo de casos prácticos, así como por su carácter multinivel y por la diversidad de los instrumentos de apoyo que se le sugiere.

ADAPT es una Asociación italiana sin ánimo de lucro fundada por Marco Biagi en el año 2000 para promover, desde una perspectiva internacional y comparada, estudios e investigaciones en el campo del derecho del trabajo y las relaciones laborales con el fin de fomentar una nueva forma de “hacer universidad”, construyendo relaciones estables e intercambios entre centros de enseñanza superior, asociaciones civiles, fundaciones, instituciones, sindicatos y empresas. En colaboración con el DEAL – Centro de Estudios Internacionales y Comparados del Departamento de Economía Marco Biagi (Universidad de Módena y Reggio Emilia, Italia), ADAPT ha promovido la institución de una Escuela de Alta Formación en Relaciones Laborales y de Trabajo, hoy acreditada a nivel internacional como centro de excelencia para la investigación, el estudio y la formación en el área de las relaciones laborales y de trabajo. Informaciones adicionales en el sitio www.adapt.it.

Para más informaciones sobre la Revista Electrónica y para presentar un artículo, envíe un correo a redaccion@adaptinternational.it.

